



RESOLUCION No. 0641-AD-83

Lima, 03 de Agosto de 1983

CONSIDERANDO :

Que se encuentra vacante la plaza de Periodista II Grado II, Sub-Grado 2, Jefe de la Oficina Central de Comunicación e Información;

Que don EFREN ALCATARA TORRES cumple con los requisitos necesarios para el encargo del puesto de Periodista II;

Que por necesidad del servicio es procedente en cargar el puesto de Periodista II, Jefe de la OCCI del IPD, Grado II, Sub-Grado 2 a don EFREN ALCANTARA TORRES;

Que las acciones del personal correspondiente - al encargo de puesto, están permitidas dentro de las normas de austeridad vigentes;

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 101° del Reglamento de la Ley 11377, D.S. N°001-77-PM-INAP y Art. 37° y 45° del D.L. 20555 y Segunda Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N°135;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- ENCARGAR el puesto de PERIODISTA II, Grado II Sub-Grado 2, Jefe de la Oficina Central de Comunicación e Información del IPD, a don EFREN ALCANTARA TORRES, a partir del 1° de Agosto de 1983.

ARTICULO 2°.- El encargo de puesto citado en el artículo anterior da derecho a las remuneraciones complementarias y a la diferencia de haberes correspondientes al cargo de Periodista II, Jefe de la OCCI del IPD.

Regístrese y Comuníquese.



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

JEF/VNB
HRZ.mer